

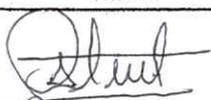
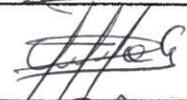
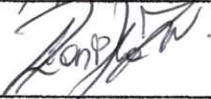
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a \_\_\_\_\_ de Abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Maestranza, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 05 de Mayo del año 2025
- Horario : inicio 20:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Gimnasio Maestranza  
San Pablo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Maestranza:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Karina Paulina Palma Almendra	16.762.012-4	
2	Cristina Andrea Gutiérrez Vera	16.769.003-3	
3	Daniela Paulina Zagal Vasquez	18.107.224-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
FECHA 09-ABR-2025 HORA.....  
PROCEDENCIA.....  
ID. DOC.....

